



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA
ORAL
DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Código 190013333007

Popayán, siete (7) de julio de dos mil diecisiete (2017)

EXPEDIENTE No. 190013333 007 2017 0092 00
DEMANDANTE: NOLBERTO RAMIREZ ORDOÑEZ
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO

TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy, SIETE (7) de JULIO de dos mil diecisiete (2017), se fija el traslado por el término de tres (03) días contados a partir de la fecha de ésta fijación del recurso de reposición propuesto por la apoderada de la parte demandante, contra el auto interlocutorio No 735 de veintiséis (26) de mayo de dos mil diecisiete (2017) de conformidad con lo dispuesto en el Art. 318 y 319 del C.G.P.

NEREIDA GUERRERO RODRIGUEZ

Secretaria